



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la
República Mexicana"*

ORIGEN	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO N°	DPEO/DAPJ/UT/174/2024
ASUNTO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.; 25 de octubre de 2024.

C.SOLICITANTE. PRESENTE.-

En atención a su solicitud con número de folio 201187324000061, de fecha 24 de octubre del presente año, recibida para atención el día 25 de octubre del 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, estando en tiempo y contestando en forma su requerimiento; con fundamento al artículo 10 fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, informo en relación a lo solicitado:

No se encontró información relativa a su solicitud, toda vez que la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, no es la Dependencia responsable de atender asuntos relacionados al tema de cargas académicas, matrículas, actividades, salarios, alumnos asignados por licenciaturas ni demás relativos a personal docente que labora en la UNISTMO, así como no es competencia revisar el proceso del cumplimiento de la recomendación emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; solo son atribuciones de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca las funciones que establece el artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

Sin otro asunto, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**


**LIC. NORMA DELIA RIOS SANTIAGO,
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.**